

CIENTAS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (15.467.652 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0'95999997, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 3 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación de la obra: «Construcción de una casa-refugio para ganaderos y un aprisco para ganado en el campo de Oliva. Expte.: 05.02.0432».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «CONSTRUCCION DE UNA CASA-REFUGIO PARA GANADEROS Y UN APRISCO PARA GANADO EN CAMPO DE OLIVA. EXPTE.: 05.02.0432», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, se adjudicó la mencionada obra a la empresa CASUAN S.A., por un importe total de SEIS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (6.540.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0'99998761, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 3 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación de la obra: «Construcción de pistas forestales para la protección y lucha contra incendios en la comarca de las Hurdes. Expte.: 05.02.0446».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «CONSTRUCCION DE PISTAS FORESTALES PARA LA PROTECCION Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS EN LA COMARCA DE LAS HURDES.

EXPTE.: 05.02.0446», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, se adjudicó la mencionada obra a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA, S.L., por un importe total de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS (19.392.720 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0'93999996, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 3 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación de la obra: «Caminos en la zona de concentración parcelaria de La Raposera de Sande. Expte.: 05.01.1052».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la obra «CAMINOS EN LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA RAPOSERA DE SANDE. EXPTE.: 05.01.1052», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, se adjudicó la mencionada obra a la empresa ARIDOS C.G., S.A., por un importe total de NUEVE MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS (9.555.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0'89984487, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 3 de noviembre de 1995.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Pulverizadores manuales a pilas».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 4.085.080 Ptas., I.V.A. incluido.